



Mar del Plata, 22 de abril de 2013.-

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 230/13

VISTO:

La necesidad de organizar el *Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU)* para el próximo periodo académico 2014

La necesidad de establecer el marco sistémico del presente programa

La propuesta presentada por la Secretaría Académica de la Universidad FASTA; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del *Programa de Inserción a la Vida Universitaria* es sentar las bases y definir los tópicos necesarios para la inserción académica de los ingresantes a la vida universitaria, formándolos en el oficio de “ser estudiantes de la Universidad”;

Que es Programa tiene como *visión* desarrollar un modelo de formación acorde a la identidad institucional propia de la Universidad FASTA;

Que el perfil del alumno universitario que se propone alcanzar se sostiene en una *visión integral* de la persona humana;

Que se pretende que el alumno ingresante adquiera ciertas competencias que le permitan una inserción firme, adecuada y digna en la vida universitaria.

Que estas competencias consideran todas las dimensiones que comprometen la vida universitaria: la antropológica – ética – cultural, las propias de la identidad de la Universidad FASTA; la propiamente universitaria, específica del nivel de formación; y la técnico – profesional, acorde a la vocación de la persona y sus exigencias de las diversas disciplinas;

Que la coordinación general de este Programa la realizará la Coordinación de Inserción a la Vida Universitaria (VRA) que articula horizontalmente las actividades que realizan los diversos actores y áreas involucradas con el ingreso;



Que la ejecución y supervisión general del Programa en cada Unidad Académica estará a cargo de la respectiva Secretaría Académica;

Que en cada Unidad Académica se designará un Coordinador de PIVU, que será el responsable inmediato del Programa en su respectiva Facultad/Escuela;

Que este Programa prevé una *beca al mérito académico*, a la cual los ingresantes podrán postularse voluntariamente;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO
RESUELVE:**

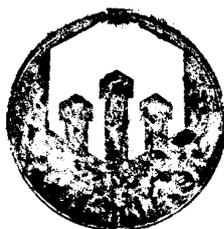
Artículo 1°.- APROBAR el “Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU)”, cuyo texto obra como anexo de la presente.-

Artículo 2°.- Poner en vigencia el PIVU a partir del 1° de Noviembre de 2014.-

Artículo 3°.- Dese a conocer y archívese.-



PROF. MARCELA S. GREÑA de GIACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO
RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 230/13
PROGRAMA DE INSERCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

1. Introducción

La finalidad del presente documento es sentar las bases y definir los tópicos que tienen que ver con la inserción académica de los ingresantes a la vida universitaria a para el año académico 2014.

Hasta principios de 2012 los procesos de ingreso a la Universidad estaban mayormente coordinados y centralizados en el Departamento de Ingreso. Este Departamento reunía y desarrollaba las actividades y programas de dos grandes áreas: por una parte, aquellas acciones que tendían tanto a la difusión y promoción de las carreras de la Universidad; por otra, los programas académicos que tendían a la nivelación de los aspirantes.

En la actualidad; sin el Departamento de Ingreso como tal, estas áreas pasaron a dos ámbitos laborales: por un lado, la Dirección de Comunicaciones y a la Coordinación Académica de Ingreso. Hasta ese año, el sistema de ingreso consistía en una serie de procesos como asignaturas de PREU, con su correspondiente evaluación de suficiencia académica, entrevista de ingreso, charlas informativas, que pretendían la nivelación e ingreso del aspirante.

En la Facultad de Ciencias Médicas, con la carrera de Medicina, a partir del año 2009, se hizo una primera experiencia sobre concepción y desarrollo del sistema de ingreso a esta carrera con un programa apoyado en la adquisición de competencias.

Por su parte, la Facultad de Ingeniería trabajó en el marco del CONFEDI los estándares y competencias de ingreso de las carreras de ingeniería de la República Argentina. Los diversos trabajos y documentos se consideraron en la propuesta que plantea la Universidad.

Otra experiencia se hizo en la Facultad de Ciencias Económicas (planteada para ingreso 2012), donde se incorporaron para los alumnos ingresantes algunos talleres específicos con temas tales como la oralidad y la expresión corporal. Se notó en los actuales alumnos de primer año una integración grupal y una participación distinta a la de ingresos anteriores.

Después del diagnóstico relevado por la propia Universidad, se evaluó a partir del año 2010 la necesidad de replantear los procesos de inserción a la vida universitaria, yendo más allá de la mera





nivelación de conocimientos y, replanteando así, los actuales procesos que se circunscriben al desarrollo de un curso cuya duración es de un mes –el PREU – y a una evaluación nivelatoria.

Se pretende que el alumno ingresante adquiera ciertas competencias que le permitan una inserción adecuada y decorosa en la vida universitaria. Estas competencias se definen e identifican a partir de la experiencia de la propia Universidad FASTA.

Para la adquisición de competencias se plantea una serie de programas y actividades que se desarrollarán en un primer momento, durante el mes de marzo y continuará posteriormente, durante el primer año de la cursada. El objetivo es que el estudiante logre una inserción universitaria exitosa, más allá de sus logros académicos.

2. Programa de Inserción a la Vida Universitaria

2.1. Visión

Desarrollar un modelo de formación acorde a la identidad institucional propia de FASTA implica, centrar la visión en el proceso de ingreso en vista al perfil del graduado universitario que se propone. Ese perfil, por parte de nuestra universidad, se sostiene en una *visión integral* de la persona humana. Es por eso que:

- Un modelo formativo apoyado en la adquisición de competencias universitarias, abarca todos los aspectos necesarios para que los procesos propuestos sean consistentes con la imagen integral de persona que sostiene.
- Esas competencias universitarias deben considerar todas las dimensiones que comprometen la vida universitaria: la dimensión antropológica – ética – cultural, propias de la identidad de FASTA; la dimensión propiamente universitaria, específica del nivel de formación; la dimensión técnico – profesional, acorde a la vocación de la persona y sus exigencias de las diversas disciplinas.

2.2. Misión

Desde el ingreso, y sin alejarnos de lo anteriormente planteado, el *Programa de Inserción a la Vida Universitaria*, está fundamentado en enseñar a los ingresantes el oficio de “*ser estudiantes en la Universidad*”.





Esto se busca con una selección acotada de competencias propias del proceso de ingreso asentadas en dos ejes:

- Identidad Institucional:
 - a) Imagen cristiana del hombre;
 - b) La naturaleza humana
 - Ser universitario: Eje que se desagrega en tres niveles de competencias, y a su vez en sub-competencias:
 - a) Competencias básicas: 1) Comprensión lectora; 2) Producción de textos; 3) Resolución de problemas.
 - b) Competencias transversales: 1) Autonomía en el aprendizaje; 2) Destrezas y habilidades cognitivas generales.
 - c) Competencias específicas: de cada perfil formativo.

2. 3. Objetivos del PIVU

2. 3. 1. Objetivo general

Proveer un programa que ayude al alumno en la adquisición de competencias de inserción a la vida universitaria, de modo tal, que su incorporación a la universidad sea firme, adecuada y digna.

2. 3. 2. Objetivos específicos

- Conocer la Universidad FASTA, su estilo y misión
- Insertar al ingresante en la vida universitaria conociendo las características del sistema y la realidad a la que se integra.
- Reflexionar sobre las motivaciones hacia la elección realizada, valorando la importancia de la capacitación, el esfuerzo y trabajo gradual-progresivo.
- Diagnosticar pedagógicamente a los alumnos.
- Lograr la socialización del alumno y su integración a la comunidad que ingresa.

2. 4. Desarrollo del sistema

- PIVU (Programa de Inserción a la Vida Universitaria)
- Propuestas que se desarrollen en el *primer año* de cursada en la carrera.





El proceso se irá cumpliendo en forma gradual, desde la cursada del primer mes con el PIVU y continuando durante el cursado de primer año. El sistema se funda en los denominados cuatro pilares de la educación: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser* como elementos básicos, planteados en las competencias. Estas competencias están formuladas junto con sus indicadores de logro. *Ver Anexo I.*

En la primera etapa de inserción, el PIVU, se abordará desde un espacio curricular principal: IVU (Introducción a la Vida Universitaria), donde se incluirán nuevas estrategias que favorezcan la adquisición de las competencias propuestas.

La materia propia de cada unidad académica, por su reducción horaria, incluirá solamente los contenidos que no se dictan en primer año de la carrera. Los mencionados contenidos serán anticipatorios y con un perfil de integración con IVU.

Se realizará también la entrevista psico-diagnóstica pedagógica, acorde a este fin.

2. 4. 1. Medidas para la implementación

- Sustener la carga horaria en la materia IVU, siendo esta, el canal de ingreso al mundo universitario FASTA, que el propio alumno reclama y para el que no viene preparado.
- Bajar la carga horaria en la materia específica (y/o implementar otras herramientas como parte de la misma), siendo que en todas las carreras y en primer año, el alumno obligatoriamente cursa y recibe el conocimiento necesario y acorde.
- Utilizar como soporte de comunicación, a los propios alumnos de las carreras, o a los docentes graduados que poseen título dado por la Universidad FASTA y se encuentran en ejercicio.
- Que el aspirante participe de acciones múltiples, generando vínculos y compromiso desde su ingreso, y vivenciando así la universidad en la propia universidad.
- La Facultad de Ciencias de la Educación, en coordinación con el Área Académica de Ingreso, se encargará de realizar actividades de capacitación de docentes y gestores de asuntos estudiantiles en la tarea de docencia por competencias. A tal efecto, se dispondrán cursos en los meses de noviembre-diciembre y febrero-marzo a fin de capacitar al personal vinculado con el programa, en el seguimiento de la adquisición de las competencias. *Ver Anexo II*





2. 5. Detalle de acciones previstas en el PIVU

2. 5. 1. En la primera etapa del PIVU, se realizarán actividades tendientes a una inicial inserción del aspirante

- Talleres de redacción: afianzamiento de la escritura y trabajo con vocabulario específico.
- Talleres de oralidad: expresión oral en situaciones áulicas concretas.
- Talleres de expresión corporal: ruptura de estructuras y flexibilidad en las posturas del estudiante.
- Talleres con ex alumnos, que se estén desempeñando en la profesión adquirida. Oportunidad de vivenciar la trayectoria en la propia Universidad y su futuro profesional.
- Resolución de problemas entre ambas materias de trabajo: trabajo de encuentro interdisciplinario para abordar competencias comunes.
- Encuentros recreativos o deportivos: espacios de esparcimiento e integración entre e inter facultades.
- Espacios de conocimiento, de los múltiples servicios que la propia Universidad pone a expensas del ingresante: Gae, Inglés, Informática, Deportes, Pastoral, etc.

Esta *primera etapa* concluirá con una Evaluación “diagnóstica”. Dicha Evaluación perderá, en este paradigma pedagógico, la denominación de ESA (Evaluación de Suficiencia Académica); para tomar la denominación de ECI (Evaluación en Competencias de Ingreso). Esta evaluación sirve a los efectos de que el alumno realice un acto de conciencia acerca de sus conocimientos, habilidades y destrezas, y para que los futuros docentes que continúen trabajando con estos estudiantes en 1º Año, ya tengan un perfil de los alumnos.

Toda pedagogía basada en competencias, requiere de un seguimiento y/o conocimiento actitudinal, que complementa la formación integral del estudiante y que será incluida en el proceso de evaluación.

2. 5. 2. Distribución horaria de la 1º etapa del PIVU

PIVU: 3 semanas completas

- Carrera de Grado: 64hs.

42hs. = IVU + Actividades del programa / 20hs. Materia específica / 2hs. ECI





- Carrera de Pregrado: 40hs.
26hs. = IVU + Actividades del programa / 12hs. Materia específica / 2hs. ECI
- Carrera de Cursado Intensivo: 50hs.
32hs. = IVU + Actividades del programa / 16hs. Materia específica / 2hs. ECI

En la segunda etapa de inserción, el PIVU, se abordará desde dos o más espacios curriculares de 1º Año de la Carrera a elección, por cada Unidad Académica, los que continuarán con el trabajo por competencias desde la cursada de su asignatura. Para que esta tarea sea posible, se capacitará a docentes, junto con los GAE en talleres para realizar este trabajo.

Aquellos ingresantes que no llegaron alcanzar en el mes de trabajo los *indicadores de logro* propuestos (nivel inicial), para cumplir las competencias; serán acompañados – guiados – aconsejados por los GAE, en forma conjunta con los *profesores* de la materia asignada, a lo largo de la cursada de primer año y más, si fuera necesario; para una inserción eficaz.

En el transcurso del año académico 2014, y en los meses de *mayo y septiembre* se propondrán espacios académicos obligatorios, sobre todo para los alumnos que no hayan alcanzado los indicadores de logro; que continúen formando en competencias y acompañando a los estudiantes en un programa de inserción eficaz.

Se prevén las siguientes acciones en la segunda etapa del PIVU

- Lectura de imágenes, esquemas o gráficos: lectura específica sobre el lenguaje gráfico.
 - Confección de soportes virtuales: apoyo con herramientas de informática.
 - Presenciar clases de años en curso (2º a 4º): vivenciar la vida áulica y la exigencia de la cursada en materias troncales con toma de apuntes, por Ej.
 - Realizar actividades en laboratorio: resolución de problemas en las distintas carreras.
 - Compartir encuentros con docentes profesionales de la carrera: entrevistas a docentes.
 - Simulacro de parciales: ejercitar temas de la carrera con un nivel propio a la materia.
 - Empleo de herramientas virtuales: uso de soportes para realizar encuentros áulicos parciales.
- Cada Unidad Académica, ha realizado pedidos de talleres con diferentes necesidades, este es un tema a conciliar para el transcurso del 2014.



3. Gestión del PIVU

La coordinación general del PIVU en la Universidad FASTA la realiza Coordinación de Inserción a la Vida Universitaria (VRA) que articula horizontalmente las actividades que realizan los diversos actores y áreas involucradas con el ingreso.

La responsabilidad y supervisión general del PIVU en cada Unidad Académica estará a cargo de la respectiva Secretaría Académica.

En cada unidad académica se designará un Coordinador de PIVU quién será responsable inmediato del programa en su respectiva Facultad/Escuela.

3. 1. Funciones del coordinador del PIVU

- Coordinar y supervisar las acciones necesarias para la realización del Programa de Inserción a la Vida Universitaria durante el tiempo del ingreso.
- Ser nexo entre la Unidad Académica y la Coordinación del Programa de Inserción a la Vida Universitaria.

3. 2. Tareas específicas del coordinador

- Temas académicos previos al inicio del PIVU(material alumnos, material docentes)
- Previsiones organizativas (horarios, espacios físicos, asistencia de docentes)
- Atención al aspirante, si fuese necesario (exceptuados, tardíos)
- Supervisión del desarrollo del PIVU (cumplimiento de cronograma)
- Cuestiones administrativas (manejo del Siuf, alumnos con competencias pendientes, tabulación de evaluaciones)

3. 3. Carga horaria asignada al coordinador del PIVU

- 10 horas semanales durante los meses de noviembre/diciembre/febrero/marzo
- El/los coordinador/es cuya unidad académica dicte más de una comisión de PIVU, tienen asignadas 2 horas más en marzo, por cada comisión extra que se dicte.





3. 4. Continuidad del coordinador

- En la mayoría de las facultades, para el PIVU 2013, se ha designado coordinador al profesional que actúa como Gestor de Asuntos Estudiantiles
- La continuidad en el trabajo de seguimiento y acompañamiento pedagógico de los alumnos durante 1º Año, la realizará dicho gestor dentro de sus funciones

En 2013 se prevé que la coordinación del PIVU sea realizada por los mismos GAE (Gestores de asuntos estudiantiles). *Ver Anexo III*

4. Aspectos a considerar

4. 1. Aspectos pedagógicos

- Se plantea, desde esta perspectiva, la necesidad de reelaborar los módulos de trabajo para el ingreso, tanto el de IVU como la *materia específica* de cada unidad académica, incluyendo en los mismos un perfil pedagógico más flexible, y en donde las actividades cumplan con las competencias transversales y propias de la carrera en cuestión. (También se replantea la reforma general del sistema).
- Los docentes que ejecuten este proyecto: Profesores de IVU – Coordinadores de Ingreso GAE, Docentes en materias específicas; serán capacitados en una primer etapa, durante el mes de noviembre de 2013, en el manejo de competencias y su empleo en el aula, por Profesionales de la Facultad de Educación a cargo de la Decana: Dra. Mónica Raquel Prieto.
- Se propone que los gestores de asuntos estudiantiles, así como los coordinadores por carreras sean los que asuman el rol de efectivizar acciones directas con los ingresantes para provocar, desde el inicio, un seguimiento personalizado y abordar así las necesidades propias a cada estudiante.

4. 2. Beca al mérito académico

- Aquel/os alumnos que quieran acceder a la beca por mérito, que cada Unidad Académica hasta el año 2012 fue otorgando a los mejores promedios, lo harán desde el Ingreso 2013, por presentación voluntaria.





- Los alumnos rendirán todos juntos, se los evaluará sobre los contenidos propios y transversales de la Visión y Misión de nuestra Universidad; y por Unidad Académica, se otorgará la Beca a aquel alumno/a que obtenga el mayor puntaje de lo evaluado.
- La evaluación será independiente del ECI, y en una fecha especial con temario claro entregado a los alumnos interesados y publicación posterior.

4. 2. 1. Datos específicos

- Inicio de PIVU: 05-03-2014 carreras de cursado lunes a viernes
07-03-2013 carreras de cursado viernes y sábado
- Cierre de PIVU: 29-03-2014
- Evaluación ECI: 28 y 29-03-2014 según carreras y turnos
- Evaluación Beca al mérito: 09-04-2014 TM - SAM; TT - SVP
- Publicación resultados ECI: 02-04-2014
- Publicación resultados Beca al Mérito: 14-04-2014
- Inicio de clases 1º AÑO: 07-04-2014 (Inscripción a materias 02 al 04/04/2014)
- Semanas de continuidad y compensación de PIVU: semana de exámenes de mayo y septiembre 2014.

